

## Estudio No. 07–2017: Avance de Cambios en el Sistema

### Alcance

Evaluar el avance de las solicitudes presentadas al Departamento de Tecnología de Información, según la metodología establecida para el desarrollo de los requerimientos en los diferentes módulos de los sistemas que forman parte de la plataforma tecnológica.

### Objetivos

1. Verificar el avance establecido en los diferentes sistemas o módulos que pertenecen a la Junta, de acuerdo con las actividades seleccionadas por esta auditoría para su seguimiento.
2. Identificar la metodología o procedimiento establecido por el Departamento de Tecnología de Información, para el desarrollo de los requerimientos para los sistemas.
3. Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con la temática del presente estudio.

### Oportunidades de mejora observados

Al efectuar esta revisión, se determinó que el Departamento de Tecnologías de Información, debe fortalecer los aspectos relacionado con la documentación del desarrollo de los requerimientos para los cambios en los sistemas o módulos existentes. A continuación el detalle:

1. Pruebas documentadas de los proyectos, deben contar con el nombre, firma y fecha del analista que confeccionó el documento.
2. Incorporar dentro de la documentación del diseño de los sistemas, la elaboración de los diagramas necesarios y las tablas que se deben crear en la base de datos, para respaldar todas las modificaciones realizadas en el sistema, facilitar la identificación del cambio efectuado y la afectación a los procesos del negocio.
3. Incluir dentro de la documentación de pruebas de desarrollo de sistemas, una sección que permita la verificación del cumplimiento de cada una de las secciones o fases que se presentan en la Metodología de Desarrollo de Sistemas.
4. Confeccionar la documentación requerida de respaldo a las actividades realizadas en los proyectos, con el objetivo de dejar las pistas de auditoría necesarias.
5. Incorporar en la intranet, los formularios descritos en la Metodología de Desarrollo de Sistemas.
6. Crear el reporte correspondiente para que en cada proyecto, se incorpore la documentación necesaria sobre el análisis de los riesgos e impactos que afectan positiva o negativamente a un proceso.

Este estudio fue analizado y aprobado por el Cuerpo Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 25–2017 del 01 de marzo de 2017.